

**FORMULA INDICACIÓN AL
PROYECTO DE LEY QUE PRORROGA
LA COTIZACIÓN EXTRAORDINARIA
PARA EL SEGURO SOCIAL CONTRA
RIESGOS DE ACCIDENTES DEL
TRABAJO Y ENFERMEDADES
PROFESIONALES, Y MODIFICA LA
LEY N° 19.578 (Boletín N°
7.814-13)**

SANTIAGO, agosto 04 de 2011.-

N° 151-359/

Honorable Cámara de Diputados:

**A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL H.
CÁMARA DE
DIPUTADOS.**

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en formular la siguiente indicación al proyecto de ley del rubro, a fin de que sea considerada durante la discusión del mismo en el seno de esa H. Corporación:

AL ARTÍCULO ÚNICO

- Para reemplazar su numeral 2), por el siguiente:

"2) Sustitúyase, en el inciso primero de su artículo sexto transitorio, la frase "hasta el 31 de agosto del año 2011", por la siguiente "hasta el 31 de marzo del año 2014".".

Dios guarde a V.E.,

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República

FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
Ministro de Hacienda

EVELYN MATTHEI FORNET
Ministra del Trabajo
y Previsión Social